



**INVITACION PARA OBTENER INFORMACION COMO PARTE DE INTERACCION CON EL MERCADO**

**OBJETO DE CONTRATACION:**

**ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL I.E.S.T.P. HONORIO DELGADO ESPINOZA.**

**AREA USUARIA: I.E.S.T.P. HONORIO DELGADO ESPINOZA**

**Con la finalidad de obtener información para el perfeccionamiento del requerimiento como parte de Interacción con el Mercado, se requiere nos hagan llegar CONSULTAS Y OBSERVACIONES, respecto al requerimiento del objeto de contratación.**

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA		FECHA Y HORA
	Difusión de Requerimiento	Del 12 al 16 de Junio 2026
	Presentación de Consultas y Observaciones	Del 12 al 16 de Junio 2026
	Medio de Comunicación:	Toda Consulta y Observación deberá ser remitida a través del correo: Abastecimientos@grearequipa.gob.pe

**Arequipa, 12 de Junio de 2026**





### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1. ÁREA USUARIA

Oficina de Servicio Social del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Honorio Delgado Espinoza.

#### 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Uniforme para el Personal del IESTP Honorio Delgado Espinoza.

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Promover el bienestar del personal del IESTP Honorio Delgado Espinoza e Identificación Institucional proveyendo de indumentaria que articula la imagen institucional para el orden y presentación en pro del desarrollo adecuado de las actividades laborales, a través de una correcta presentación del trabajador a su Centro de Trabajo, portando el uniforme institucional durante el horario de labores, ceremonias y acontecimientos oficiales; asimismo permita identificar al trabajador dentro y fuera de las instalaciones de la entidad.

#### 4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Brindar el respectivo uniforme institucional a los trabajadores para generar compromiso en el personal para un mejor desarrollo de sus actividades en el IESTP Honorio Delgado Espinoza.

#### 5. ANTECEDENTES

El presente requerimiento lo realiza la Oficina de Servicio Social por encontrarse dentro de las metas programadas en el POI 2026, mismo que será distribuido a los trabajadores que laboran en el IESTP Honorio Delgado Espinoza.

El Uniforme Institucional es otorgado al personal del IESTP Honorio Delgado Espinoza como una condición de trabajo, el mismo que correspondería ser otorgado a los servidores durante su jornada ordinaria de trabajo siempre que se cumpla con las características expuestas en el numeral 2.8 del Informe Técnico N°150-2017-SERVIR/GPGSC. De conformidad con la Resolución N° 0006-2026 donde se aprueba el POI 2026.

#### 6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL/POI:

<b>Código POI-Actividad Operativa</b>	260
<b>Meta</b>	23
<b>Específica de Gasto:</b>	23.12.11
<b>Fuente de Financiamiento:</b>	RDR





## 7. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

N°		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	UNIFORME DE VERANO	<b>UNIFORME VERANO VARÓN</b> Consta de (1) Saco, (1) pantalón, (1) camisa, (1) corbata <b>*SACO</b> Material: Lanilla 70 % lana, 30% poliéster ±5% Forro: Tela Jacquard 55% poliéster, 45% viscosa. Color: Plomo. <b>*PANTALÓN</b> Material: Lanilla 70 % lana, 30% poliéster ±5% Color: Plomo. <b>*CAMISA</b> Material: Tela Dobby 65% algodón, 35% poliéster. Color: Celeste <b>*CORBATA</b> Material: Satén de seda Color: Gris Plata	UNIDAD	66
2		<b>UNIFORME DE VERANO DAMA</b> Consta de (1) Saco, (1) pantalón, (1) blusa, (1) pañoleta. <b>*SACO</b> Material: Lanilla 70 % lana, 30% poliéster ±5% Forro: Tela Jacquard, 55% poliéster, 45% viscosa. Color: Plomo. <b>*PANTALÓN</b> Material: Lanilla 70 % lana, 30% poliéster ±5% Color: Plomo. <b>*BLUSA</b> Material: Tela Dobby 65% algodón, 35% poliéster. Color: Celeste <b>*PAÑOLETA</b> Material: Satén de Seda Color: Gris plata		





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



		SUBTOTAL		116
3	UNIFORME DE INVIERNO	<b>UNIFORME INVIERNO VARÓN</b> Consta de (1) Saco, (1) pantalón y (1) casaca. <b>*SACO</b> Material: Casimir color entero 100% lana Forro: Tela Jacquard, 55% poliéster, 45% viscosa. Color: Azul presidente <b>*PANTALÓN</b> Material: Casimir color entero 100% lana Forro: Tela Jacquard, 55% poliéster, 45% viscosa. Color: Azul presidente <b>*CASACA</b> Material: Tweed de lana 100% lana Color: Plomo Diseño: en tonos gris, plata, negro y plomo	UNIDAD	66
4		<b>UNIFORME DE INVIERNO DAMA</b> Consta de (1) saco, (1) pantalón y (1) casaca. <b>*SACO</b> Material: Casimir color entero 100% lana Forro: Tela Jacquard, 55% poliéster, 45% viscosa. Color: Azul presidente <b>*PANTALÓN</b> Material: Casimir color entero 100% lana Forro: Tela Jacquard, 55% poliéster, 45% viscosa. Color: Azul presidente <b>*CASACA</b> Material: Tweed de lana 100% lana Color: Plomo Diseño: en tonos gris, plata, negro y plomo.	UNIDAD	50
		<b>SUBTOTAL</b>		116
		<b>GRAN TOTAL</b>		232





**a. Embalaje y rotulado**

Los bienes serán entregados debidamente embalados y rotulados en la distribución y entrega de los bienes, el embalaje deberá proteger el bien durante el transporte y almacenamiento, mientras que el rotulado proporciona información importante sobre el producto. Las prendas deben venir en porta terno (para pantalón, saco y casaca) y bolsa plástica en los demás casos, debiendo estar rotulados con el nombre del servidor.

**b. Transporte**

Los gastos de transporte corren por cuenta del contratista, siendo responsable durante el tránsito, que el vehículo de transporte cumpla con las características de aislamiento, de las condiciones climáticas, de seguridad y de contar con el personal mínimo necesario para la carga y descarga de los bienes. EL CONTRATISTA debe contemplar sus actividades de carguío y transporte, considerando las condiciones de fragilidad, posición y apilamiento, así como respetando las normas de transporte, seguridad y medioambientales garantizando el correcto traslado de los bienes.

**c. Garantía comercial**

Desde la fecha de entrega la garantía será de 12 meses.

**d. Reposición del bien defectuoso**

El cambio del bien por defectos de fábrica y/u otro, debe ser un plazo de entrega no mayor al ofertado; Si los bienes presentan un defecto de fábrica o de calidad, el PROVEEDOR tiene la obligación de sustituirlo en el plazo de 07 días hábiles.

\*El detalle de Características y precisiones técnicas a detalle se efectuará según **ANEXO N°001**

**8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- No encontrarse inhabilitado administrativamente ni judicialmente para contratar con el Estado.
- No tener impedimento para ser postor ni contratista según las causales contempladas en el artículo 30 de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna norma de nuestro ordenamiento jurídico.
- RUC activo y habido dentro del rubro.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro bienes. (De corresponder)

**9. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

**9.1 MODALIDAD DE PAGO**

El contrato se rige por la modalidad de conformidad con el artículo 130 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



- De corresponder (X)
- A suma alzada (X)
  - Precios unitarios ( )
  - Esquema mixto ( )

## 9.2. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de la presente contratación, es de (80) ochenta días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

**La entrega se efectuará en dos armadas según detalle:**

- a) Primera entrega Uniforme Invierno (Damas / Varones): a los 40 días calendarios.
- b) Segunda entrega Uniforme Verano (Damas / Varones): a los 80 días calendarios.

**El plazo de ejecución deberá incluir lo siguiente:**

- El plazo de entrega incluye la toma de medidas, confección y entrega de las prendas.
- La toma de medidas se llevará a cabo en la Entidad, serán personalizadas, iniciándose al día siguiente de suscrito el contrato, durante un periodo de cinco (5) días en dos turnos (mañana de 8:00 a 12:00 horas; tarde de 15:00 a 17:00 horas)

## 9.3. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente contratación se entregarán en el Almacén del IESTP Honorio Delgado Espinoza.

Dirección: Calle Los Arces 202, Cayma

Horario: 7:30 a.m. – 2:30 p.m.

Teléfono: 942778349

\*Previa coordinación con el encargado del Almacén Central: Rafael Aza Poco

## 9.4. MUESTRA

Es requisito obligatorio la presentación de muestras de confecciones acabadas, las cuales serán entregadas como requisito para el perfeccionamiento del contrato, debiendo estar rotuladas con el nombre del postor, y haciendo referencia al número del procedimiento de selección adjudicado, estas serán entregadas a través de una guía de remisión, solo constituye recepción más no evaluación o aceptación de la muestra.

**La entidad podrá contratar a un especialista (Ingeniero Textil y/o especialista en la materia) O personal designado por la Oficina de Servicio Social del IESTP Honorio Delgado Espinoza, con conocimiento en el objeto de contratación a efectos de realizar la revisión de las muestras.**





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Las muestras deberán ser presentadas por la oficina de Mesa de Partes de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con dirección en Calle Bolívar 313 – Cercado, Arequipa en el horario de 8:00 a.m. a 15:30 p.m.

#### 9.5. DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

- Documento que acredite que el contratista **cuenta con taller en la ciudad de Arequipa**, cuya acreditación del local deba hacerse con una ficha registral (fuera propia) o contrato notarial.
- Certificación del fabricante de la tela solicitada, indicando las especificaciones técnicas de la misma, (en original) emitida a nombre del ganador del proceso convocado por la GREA
- Muestras señaladas en el numeral 8.4 de la presente Especificación Técnica.

#### 9.6 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

- **Toma de medidas:** Todas las prendas serán confeccionadas sobre medida para cada usuario y usuaria. Para la toma de medidas se deberá regir a la relación presentada por la Oficina de Servicio Social del IESTP Honorio Delgado Espinoza.
- **El contratista designara a su personal** en el plazo establecido según horarios acordados (turno mañana y turno tarde).
- **En caso exista personal que, por razones de fuerza mayor, vacaciones o comisión de servicio no se haya tomado las medidas en la fecha establecida** se coordinara fechas probables para la toma de medidas. No pudiendo exceder el plazo de dos (2) días calendario, contados desde el día siguiente culminado la toma de nuestra.
- **Armado de prendas:** El postor ganador iniciara esta etapa después de la toma de medidas. Las prendas deberán ser confeccionadas con las piezas completas de tela sin ser unidas con retazos o partes, aun cuando sea de la misma tela.
- **Prueba preliminar:** El personal deberá realizarse una prueba en las instalaciones del proveedor, en un plazo no mayor a 2 días calendario bajo responsabilidad de los mismos, antes de iniciar la etapa de costura de uniformes, previa coordinación con el área Usuaria.
- **Entrega de uniformes:** Se deberá indicar en forma clara y legible el nombre de cada persona a la que pertenece el uniforme.
- **Arreglos finales:** Recibidos los uniformes en Almacén, el personal de la entidad de ser el caso podrá solicitar arreglos a los uniformes, dentro del plazo de (5) días calendarios posteriores a la fecha de recepción, y el contratista, deberá atender los arreglos de los uniformes solicitados y devolver las prendas que fueron entregadas debidamente arregladas en un plazo máximo de veinte (20) días calendario de requerido su arreglo.

#### 9.7 CONSIDERACIONES





*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*



Las prendas deberán estar confeccionadas estrictamente de acuerdo con lo establecido a las especificaciones técnicas solicitadas, de lo contrario no podrá realizarse el perfeccionamiento del contrato.

### **9.8 ADICIONALES Y REDUCCIONES**

La Entidad, previa sustentación puede reducir o adicionar la cantidad de uniformes; según el artículo 109° y artículo 141° del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

### **10. PLAZO PARA OTORGAR LA CONFORMIDAD**

La recepción y conformidad de la entrega se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, en el plazo máximo de siete (7) días o de veinte (20) días hábiles, esto último en caso se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación días computados desde el día siguiente de producida la recepción

### **11. PLAZO PARA EL PAGO**

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

### **12. FORMA DE PAGO**

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas. La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en dos (2) armadas de la siguiente forma:

- Primera Armada:
  - a. 70% a la conformidad de la entrega total del bien, dentro del plazo máximo de (10) diez días calendario de recepcionado el uniforme por el almacenero con la respectiva conformidad emitida por el (la) representante del área usuaria.
  - b. Certificado de calidad emitido por el fabricante de la materia principal del bien (tela) con el que se acredite el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas.
- Segunda Armada:
  - a. 30 % a la conformidad total de los arreglos a las deficiencias del uniforme de aquellos trabajadores / usuarios que hayan manifestado la no conformidad de estos por defecto en confección, en cuyo caso el contratista tendrá un plazo máximo de (20) veinte días calendario a partir notificadas las observaciones por el área usuaria, caso contrario se aplicará la penalidad por mora establecida en el Art. 120 del Reglamento de Contrataciones del Estado desde el vencimiento del plazo a subsanar.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:



- Documento de recepción y verificación del Almacén.
  - Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable de la Oficina de Servicio Social del IESTP Honorio Delgado Espinoza.
  - Comprobante de pago.
- A solicitud de la Oficina de Abastecimientos, pudiendo ser este documento con fecha posterior a la conformidad emitida por el área usuaria.
- Certificado de calidad emitido por el fabricante de la materia principal (tela) con el que se acredite el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas.

### 13. PENALIDADES

#### 13.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Para obras:

- Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
- Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.
- Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

#### 13.2. Otras penalidades

DETALLE	PENALIDAD
Por no devolver las prendas en el plazo máximo de reposición.	Se aplicará una penalidad por cada día de atraso en la devolución de prendas equivalentes al 5% UIT

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

La entidad contratante considera las particularidades de las otras penalidades y señala el plazo y forma en que se notifica al contratista el supuesto incurrido para que remita sus descargos (De corresponder). En dicho caso, también se debe precisar el plazo en que la entidad contratante evalúa dicho descargo y emite una decisión.





#### **14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de la GREA, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada por el Área Usuaría.

#### **15. CONFIDENCIALIDAD**

EL PROVEEDOR seleccionado está obligado a guardar confidencialidad y reserva, así como a no divulgar ni transferir información y documentación recibida y producida con ocasión de la prestación del servicio durante y después de haber realizado la entrega.

#### **16. SUBCONTRATACION**

Se puede subcontratar por un máximo del 40% del monto de la orden de Compra, salvo prohibición expresa del área usuaria artículo N° 155 numeral 155.1 Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De resultar procedente la subcontratación, señalar que el contratista es el único responsable de la ejecución total de las prestaciones frente a la Entidad, y que las obligaciones y responsabilidades derivadas de la subcontratación son ajenas a la Entidad. Asimismo, se debe precisar que el subcontratista debe estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores y no debe estar impedido, inhabilitado, ni suspendido para contratar con el Estado.

#### **17. GARANTIA**

Conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 139 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en los contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT, no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Esta excepción no aplica cuando la sumatoria de los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, adjudicados a un mismo postor, superen el monto señalado.

#### **18. ANTICORRUPCION Y SOBORNO**

A la notificación de la orden de compra, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia de la contratación, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.





## 19. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Las acciones mencionadas en los párrafos antecesores se realizarán dentro de la jurisdicción de la provincia de Arequipa.

## 20. RESOLUCION DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato u orden de compra, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

## 21. GESTION DE RIESGOS

RIESGO IDENTIFICADO	ÁREA RESPONSABLE	JUSTIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN
Retraso en la entrega del Bien	Abastecimientos /Compras	El proveedor puede no cumplir con los plazos establecidos en el contrato.	Establecer cláusulas contractuales por retrasos; seguimiento activo.
Bien defectuoso o no conforme	Área Usuaria	Posibilidad de que el bien no cumpla especificaciones técnicas o este dañado	Inspección técnica previa a la aceptación; incluir garantía técnica.
Incremento del Costo	Finanzas/Compras	Posibles variaciones del precio por inflación o errores en el presupuesto.	Congelar precios en contratos; análisis de precios previos y márgenes.
Incompatibilidad con sistemas	TI/Técnica	El bien puede no integrarse con los sistemas existentes.	Pruebas de compatibilidad previas; especificaciones claras en la adquisición.



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



## 22. SANCIONES

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la presente Ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- a) Multa.
- b) Inhabilitación temporal.
- c) Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.

## 23. ANEXOS

Anexo N°001 - Especificaciones De Confección Y Material De Prendas.

Anexo N°002 - Requisitos De Calificación.

Anexo N°003 – Cuantía de la contratación



  
Mag. Gianni Patricia Dueñas Aguilar  
Asistente Social  
C.A.S.P. 5950

ÁREA USUARIA



**ANEXO 001**

**ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN Y MATERIAL DE PRENDAS**

**1. UNIFORME VERANO**

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<b>UNIFORME VERANO VARÓN</b>	66
	- (1) Saco - (1) Pantalón - (1) Camisa - (1) Corbata	
2	<b>UNIFORME VERANO DAMA</b>	50
	- (1) Saco - (1) Pantalón - (1) Blusa - (1) Pañoleta	

**1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA  
TELA PRINCIPAL PARA SACO Y PANTALÓN:**

Color	Plomo
Descripción	Lanilla
Composición	70% lana 30% poliéster ± 5% (excepto filetes)
Ancho entre orillos	148 CMS mínimo
Peso GRMS / lineal	305 ± 6% (incluye orillos)
Peso GRMS / M2	200 ± 6%
Armadura	TELA 1/1
<b>TITULO DE HILADO</b>	
Urdimbre	Nm 2/43 ± 5% (EXCEPTO FILETES)
Trama	Nm 2/43 ± 5%
<b>DENSIDAD (N° DE HILOS / CMS)</b>	
Urdimbre	21.0 ± 3
Trama	19.0 ± 3
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL</b>	
Urdimbre	-1.5 % máximo
Trama	-1.0 % Máximo
<b>SOLIDEZ DE COLOR</b>	
A la luz Escala de grises	3.5 mínimo
Al sudor ácido	3.5 mínimo
Al sudor alcalino	3.5 mínimo
Al frote seco	4.0 mínimo
Al frote húmedo	3.5 mínimo
Al lavado en seco	4.0 mínimo





### TELA PARA LA CAMISA Y BLUSA

<b>Color</b>	: Celeste
<b>TELA</b>	: Algodón / Polyester
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	: plano
<b>COMPOSICION (%)</b>	: 65% Algodón Pima ± 5 - 35% Poliéster ± 5 (Mezcla Íntima)
<b>URDIMBRE</b>	TRAMA: 65% Algodón Pima ± 5 - 35% Poliéster ± 5 (Mezcla Íntima)
<b>PESO g/m2</b>	: 100.00 a 135.00 ± 5%
<b>ARMADURA</b>	: DOBBY
<b>TÍTULO DEL HILADO</b>	:URDIMBRE: 50/1 ± 5% TRAMA: 50/1 ± 5%
<b>Nº HILOS X PULGADA</b>	: URDIMBRE: 120.00 a 190.00 ± 5%
<b>ACABADA</b>	TRAMA: 80.00 a 120.00 ± 5%
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>	: A LA LUZ: 3-4 AL LAVADO DOMÉSTICO: 3-4 AL SUDOR ALCALINO: 3-4

### TELA PARA FORRO (SACO):

PRUEBA FÍSICA			
TEJIDO		Jacquard	
ANCHO		1.45	(± 3%)
TITULO	URDIMBRE	68 Dn	(± 2%)
	TRAMA	120 Dn	(± 2%)
GRAMAJE	Gr/m2 (metro cuadrado)	90.0	(± 5%)
	Gr/m (metro lineal)	130.5	(± 5%)
DENSIDAD	Hilos/Plg	135	(± 5%)
	Hilos/Cm	53	(± 5%)
	Pas/Pig	76	(± 5%)
	Pas/cm	30	(± 5%)
PRUEBA QUÍMICA			
COMPOSICIÓN	Poliéster	55%	(± 5%)
	Viscosa	45%	(± 5%)

## 1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONFECCIÓN PARA DAMA

### 1.2.1. SACO:

<b>CUELLO:</b>	SACO EN CUELLO SOLAPA
<b>DELATERO:</b>	ENTERAMENTE FUSIONADOS FORRO EN CUERPO COMPLETO, CORTES ANATOMICOS VERTICALES DE HOMBRO A LA BASTA PASANDO POR EL BUSTO.
<b>MANGAS:</b>	LARGAS, CLASICAS 03 BOTONES EN EL PUÑO
<b>BOLSILLOS:</b>	LLEVA BOLSILLOS CON TAPA A CADA LADO DEL CUERPO DELANTERO Y BOTON ENCIMA DE LA TAPA. (BOTON N° 28; SE ACLARA QUE EL BOTON ES ACCESORIO NO LLEVA OJAL)
<b>ESPALDA:</b>	CORTES ANATOMICOS LATERALES, CORTE CENTRAL NO LLEVA PESPUNTE
<b>BASTAS:</b>	BASTA DE RUEDO ES DE 4CM, BASTA DE MANGAS 4CM.
<b>COSTURAS:</b>	DE 2CM EN COSTURAS LATERALES 1CM EN COSTURAS DE CORTES AUXILIARES BOTON DE REPUESTO DELANTE Y MANGAS, LLEVA ETIQUETA DE TELA Y ETIQUETA DE LAVADO
<b>FORRO:</b>	TAFETA LABRADA EN TONO AL COLOR DE LA TELA PRINCIPAL



*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*



ACABADO:	BUEN ACABADO EXENTO DE FALLAS DE MATERIAL O CENFECCION, ETIQUETA DE MARCA, INSTRUCCIONES DE LAVADO Y TALLAS ENVASE Y EMBALAJE, EMBOLSADO CON NOMBRE DEL TRABAJADOR. CON PESPUNTE TIPO SASTRE CADENETA BORDADO DE LA INSTITUCIÓN COMO SELLO DE AGUA EN LADO IZQUIERDO DEL FORRO DEL SACO.
----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- a) **CUELLO Y SOLAPA:**  
Sport con pespunte, con corte princesa que nace de la sisa y termina en el ruedo, lleva bolsillo ojal de 0.5 cm c/vivo y 13 cm de abertura, ubicado a 2 cm del corte.
- b) **BOTONES:**  
2 botones n° 36L en el delantero, más un botón de repuesto en el interior.
- c) **OJALES:**  
De tela acabados a mano.
- d) **VUELTA:**  
De una sola pieza.
- e) **ESPALDA:**  
Lleva 3 cortes, 1 en el centro y 2 laterales de corte princesa, adhesivo parte superior de espalda tipo alado que termina en la sisa.
- f) **MANGA:**  
Larga sastre.
- g) **HOMBRERAS:**  
De espuma forradas y orilladas.
- h) **BASTA:**  
De ruedo a cm, y de mangas de 4 cm (incluido remalle)
- i) **ENSANCHES:**  
De 2 cm a cada lado en las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1 cm en las costuras auxiliares.





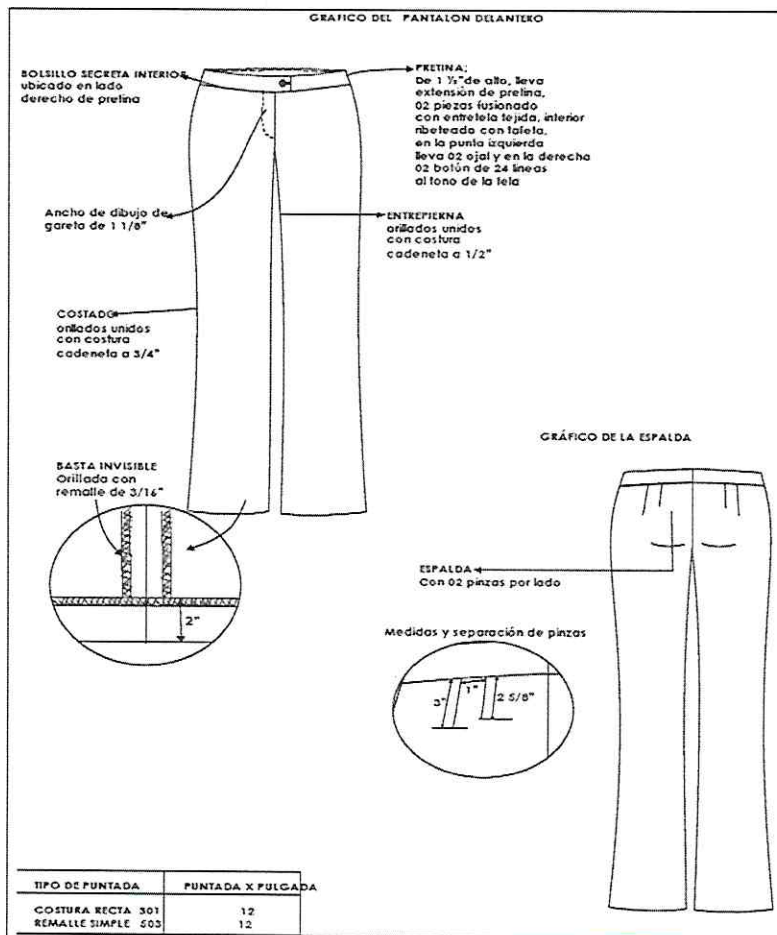
1.2.2. PANTALÓN

DISEÑO:	CLASICO CON BOLSILLO SECRETO EXTERNO
PRETINA:	DE 4CM DE ANCHO
DELANTERO:	LLEVA CIERRE Y UN BOTON EN CRUCE DE PRETINA
ESPALDA:	CON PINZAS DE ENTALLE A AMBOS LADOS
ENSANCHES:	DE 2CM EN COSTURAS PRINCIPALES Y 1CM EN AUXILIARES, TODAS LAS COSTURAS VAN ORILLADAS CON REMALLE
BASTA:	DE 6CM ORILLADA CON REMALLE Y COSTURA INVISIBLE. BOTON DE REPUESTO
ACABADO:	BUEN ACABADO EXENTO DE FALLAS DE MATERIAL O CONFECCION ETIQUETA DE MARCA, INSTRUCCIONES DE LAVADO Y TALLA
ENVASE Y EMBALAJE:	EMBOLSADO CON NOMBRE DEL TRABAJADOR.

Modelo clásico según diseño, sin forro con bolsillo tipo secreta.

Las partes del pantalón son:

- Delanteros (2 piezas)
- Vistas (2 piezas)
- Espaldas (2 piezas)





### BOLSILLO SECRETA INTERIOR

Ubicado en el lado derecho de pretina.

### COSTADOS

Orillados unidos con costura cadeneta a 3/4 ”

### BASTA INVISIBLE

Orillada con remalle de 3/16 ”

### PRETINA

De 1 ½ ” de alto, lleva extensión de pretina, 02 piezas fusionado con entretela tejida, interior ribeteado con tafeta, en la punta izquierda lleva 02 ojal y en la derecha 02 botón de 24 líneas al tono de la tela.

### ENTREPIERNA

Orillados unidos con costura cadeneta a 1/2 ”

### ESPALDA

Con 02 pinzas por lado.

### 1.2.3. BLUSA

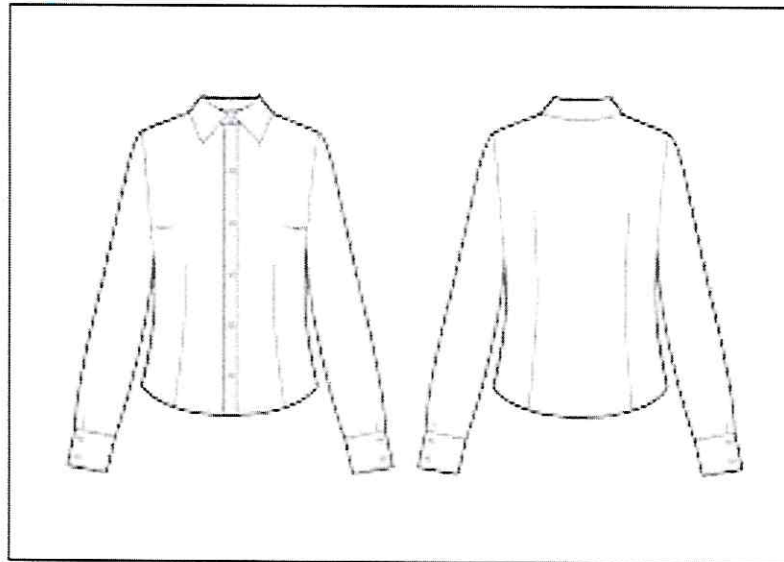
CUELLO:	CAMISERO
PIE DE CUELLO:	TELA FUSIONADA CON TELA ADHESIVA
DELANTERO:	CORTE PRINCESA
ESPALDA:	PINZAS
MANGA LARGA:	LARGO CON PUÑO CON UN BOTON A CADA LADO
PUÑO	TELA EN COLOR DE LA TELA PRINCIPAL Y REFORZADO DE ENTRETELA ADHESIVA
BOTON:	DELANTERO CON BOTONES DE POLYESTER COLOR DE LA TELA PRINCIPAL
ENTRETELA:	ADHESIVA TEJIDA FUSIONADA EN VUELTAS
BASTA	DE 1CM ACABADO DE PESPUNTE
	PRENDA TOTALMENTE REMALLADA: COSTURAS PRINCIPALES (COSTADOS) Y DE 1 AM EN CORTES AUXILIARES FINOS ACABADOS DE ALTA COSTURA
MATERIALES	OJALES BORDADOS EN HILO AL TONO HILOS, MERCERIZADOS

Blusas para el personal femenino en color celeste.

- Consta de 4 piezas delantera y posterior
- Cuello tipo camisero, con una entretela adhesiva
- Corte princesa con despunte que sale desde el hombro hasta el porte de la blusa
- Pequeñas pinzas por debajo del busto en despunte.
- Cuenta con 7 botones en parte de botonera.
- Mangas consta de 2 piezas tipo pitillo de 5 cm aprox. de ancho con 1 botón.
- Basta de 1 cm con acabado en despunte.
- Dos botones de repuesto.
- Lleva entretela adhesiva



*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*



#### 1.2.4. PAÑOLETA:

DESCRIPCION	:Pañoleta
MEDIDAS	: 1.48 x 40 cm
COLOR	: GRIS PLATA (ACORDE AL UNIFORME)
MATERIAL	: SATEN DE SEDA
ETIQUETAS	: Etiqueta de marca del confeccionista. Etiqueta de instrucción de lavado.
ACABADOS	: La prenda debe estar planchada y vaporizada.





### 1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONFECCIÓN PARA VARÓN

#### 1.3.1. SACO

<b>CUELLO:</b>	ARMADO EN DOS PIEZAS SUPERIOR FUSIONADO CON ENTRETELA
<b>DELATERO:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• DELANTERO IZQUIERDO (PARTE EXTERNA) CON PINZA CENTRADA, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LLEVA UN BOLSILLO CARTERA, EN EL CRUCE 02 OJALES BORDADOS (TIPO OJO DE CHANCHO) CON ATRAQUE CERTICAL, BOLSILLO TAPA, PARTE INFERIOR O CONTRATAPAES DE TAFETA.</li><li>• DELATERO IZQUIERDA (PARTE INTERNA) EL DELANTERO INTERIOR CON VUELTA Y FORRO DE TAFETA LABRADA, LLEVA 03 BOLSILLOS. SUPERIOR – PORTA DOCUMENTOS 02 VIVO PORTA LAPICERO DE 02 VIVO</li><li>• DELANTERO DERECHO (PARTE EXTERNA) CON PINZA CENTRADA, LAPARTE CENTRAL LLEVA 02 BOTONES EN PARTE INTERIOR LLEVA BOLSILLO TAPA PARTE INTERIOR O CONTRATAPA ES DE TAFETA</li></ul>
<b>MANGAS:</b>	PARTE INFERIOR, LLEVA 4 BOTONES, BOCA DE MANGA CON MARTILLO TIPO PALOMA, EN LA PARTE SUPEIOR INTERNA LLEVA HOMBREERAS ANATOMICAS
<b>ESPALDA:</b>	LA ESPALDA LLEVA CORTE ANATOMICO EN EL CENTRO ABERTURA CENTRAL O 2 ABERTURAS EN LA PARTE CENTRAL DE LA ESPALDA EL FORRO LLEVA FUELLE PARA SOLTURA, LLEVA CORTES DE ENTALLE
<b>COSTURAS:</b>	COSTURA DELANTERA DE COSTADILLO 1CM, COSTURA POSTERIOR DE COSTADILLO 2 CM, CENTRO ESPALDA 2CM, COSTURA DE MANGAS 1CM, BASTA DE MANGA 4CM, COSTURAS AUXILIARES DE 1 CM, 01 BOTON DE REPUESTO DE CRUCE Y 01 BOTON DE REPUESTO DE PUÑO, ETIQUETA DE TELA INSTRUCCIONES DE LAVADO Y TALLA CON PESPUNTE TIPO SASTRE CADENETA BORDADO DE LA INSTITUCIÓN COMO SELLO DE AGUA EN LADO IZQUIERDO DEL FORRO DEL SACO

Las partes que incluirá el saco son:

#### a) Cuello

Consta de 02 partes: Tapa y pie de cuello.

La tapa es la misma tela del saco, lleva adherido una entretela tejida que se fusiona a una determinada temperatura, presión y tiempo, para tener un acabado perfecto.

El pie del cuello es de un fieltro del mismo tono del saco que le da la consistencia y firmeza al momento del quiebre del cuello. La composición es de 100% algodón urdiembre, 100% sintética trama.

#### b) Delanteros

Lleva un refuerzo de entretela fusionable tejida cuya composición es de 100% algodón urdimbre.

- Resina de poliamida.
- Peso de 96 gramos.

Además, lleva una coraza de refuerzo para el pecho de entretela no tejida fusionable. También lleva un plastón formado de tres piezas: plástica, cerda y pelón, dando la propiedad de no deformación.

Lleva en la parte inferior 2 bolsillos tipo ojal con tapa. Los bolsillos y las tapas llevan una entretela de refuerzo, dándole seguridad a las costuras.





Porta celular con sello de agua con logo institucional de 11 x 17 cm.  
Los forros de los bolsillos son de 100% poliéster y al tono de la tela.  
En la parte superior del lado izquierdo va un bolsillo más pequeño similar en composición a los bolsillos inferiores.  
A un lado de los delanteros va una pieza unida llamada costadillo, donde va un refuerzo de fusionable, tanto en la sisa como en la basta, dándole forma anatómica y entallando la prenda. En la parte superior del delantero, en la solapa lleva un fusionable tejido que sirve para dar solidez a la punta.  
Lleva protector axilar y porta lapicero interno.

**c) MANGAS**

Consta de 2 partes: Manga mayor y manga menor, unidas por costura recta. Lleva un refuerzo de fusionable en todo el contorno del puño, además de un martillo a un costado donde se ubican los botones de manga, y 4 ojales en cada una.

**d) ESPALDA**

Consta de 2 piezas. En el contorno de hombros y sisa va un refuerzo de fusionable para darle seguridad a las costuras. La parte inferior de la espalda puede ser abierta o cerrada.

**e) FORRO**

El forro lleva un pliegue que brinda comodidad a los movimientos.

- Poliseda labrada especial para sacos.
- Composición de 100% poliéster.
- Peso de 110 gramos.
- Color del tono de la tela.
- Consta de: Forro de delanteros, forro de espalda, forro de mangas.

**e.1) El forro delantero, a su vez está formado de 03 partes:**

La solapa, las vueltas y los costadillos.

- La solapa, de la misma tela del saco, lleva de refuerzo un fusionable no tejido dándole una mayor consistencia.
- Las vueltas, con 4 bolsillos tipo ojal, 2 de ellas de 14 cms. de largo y 1 porta lapiceros ubicados en la parte superior. Y en la parte inferior 1 bolsillo de 10 cms. de largo. Los bolsillos llevan refuerzos de entretela fusionable y sus forros son de poliéster, lleva 1 etiqueta de tafetán donde se indican la marca del producto y la talla
- El costadillo es una pieza de tela de forro que va unida a la vuelta.

**e.2) El forro de espalda consta de 2 piezas haciendo un pliegue en el centro desde la parte del cuello hasta la cintura dándole mayor soltura a la prenda.**

**e.3) El forro de mangas está formado por una manga mayor y una manga menor unidas y embolsadas a la manga de tela en la parte del puño. Se introduce allí una entretela fusionable para evitar que cambie de posición respecto a la tela. Lleva 2 atraques de tela a la altura del codo para una mejor fijación.**





### Materiales Auxiliares

1. **Hombreras:** de algodón ubicadas en la parte superior del delantero (hombros) después de haberse unido el delantero con la espalda. Su composición es 100% Fibra de algodón.
2. **Vainas:** ubicadas en la cabeza de las mangas al momento de unir las al cuerpo. Su composición es de fieltro 100% sintético, color blanco, 50 gramos de peso, resistente al lavado en seco.

En el fieltro va cocido al contorno un rollo de popelina y dos refuerzos de gabardina, permitiendo un mejor armado de la cabeza de manga.

3. **Los botones:** Acrílicos.

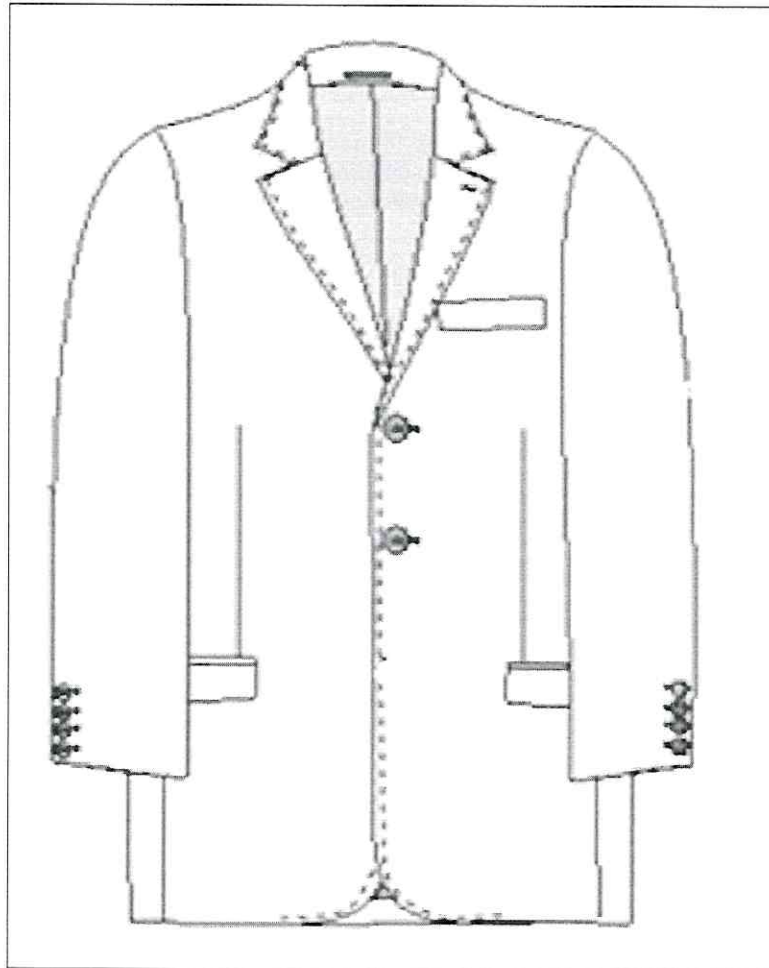
Su composición es: 100% poliéster, alto grado de resistencia a la rotura, uso y rasgado. El color va de acuerdo al tono de tela. Procedencia: Nacional.

Los tamaños y anchos que se emplean son:

- Línea # 36 de 22 mm. para delanteros.
- Línea # 24 de 15 mm. para mangas. Botones de repuesto.

4. **Hilos:**

De 100% poliéster de fibra cortada, de elasticidad y firmeza en el color, de acuerdo al tono de la prenda. No se destiñen, ni se encogen.





### 1.3.2. PANTALÓN

PRETINA:	PREPARADO 4CM DE ANCHO
CRUCE:	CON GANCHILLOS DE METAL Y CIERRE DE 15CM DE DIENTE DORADO, BOLSILLO SECRETO INSERTADO EN LA PARTE SUPERIOR DE PRETINA DERECHA
PRESILLAS:	LLEVA 7 PRESILLAS LAS CUALES LLEVAN ATRAQUES SUPERIORES, EN LA PARTE INFERIOR LAS PRESILLAS VAN INSERTADAS EN LA PRETINA, LAS PRESILLAS ESTAN DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 2 EN LOS LATERALES Y 3 EN LA PARTE POSTERIOR.
DELANTERO	CON 1, 2 O SIN PLIEGUES A CADA LADO, HACIA LOS COSTADOS DOS BOLSILLOS SESGADOS UNO A CADA LADO DEL DELANTERO GARETA ENCINTADA, GARETON EMBOLSADO
BOLSILLO DELANTEROS:	SESGADOS CON DETALLE DE 01 VIVO DE 4 MM DE GROSOR, BOLSILLOS LLEVA ATRAQUE HORIZONTAL EN LOS EXTREMOS SUPERIOR E INFERIOR
BOLSILLOS POSTERIORES:	TIPO OJAL, CON PRESILLA Y BOTON
BASTA:	ORILLADA CON REMALLE Y COSTURA INVISIBLE
COSTURAS	COSTADOS 1CM ENTREPIERNA 1 CM CENTRO ESPALDA 4CM PERDIENDOSE HACIA EL FUNDILLO TERMINADO EN 1CM, ETIQUETA DE TELA INSTRUCCIONES DE LAVADO Y TALLA.

Las partes del pantalón son:

#### a) DELANTEROS (2 piezas)

Llevan dos pliegues invertidos y en la parte de los bolsillos con un pespunte al filo. Van unidas dos piezas llamadas gareta y garetón, que son de la misma tela donde se coloca el cierre del pantalón. El cierre utilizado es metálico dorado, esmaltado fino, mediano, de gran resistencia, con cremallera de latón, extra dúctil.

- Medidas empleadas: 18 cms.
- Colores: al tono de la tela.
- Procedencia: Nacional.

Estas piezas, gareta y garetón, son forradas con tela bramante. Los delanteros y garetón van remallados por todo el contorno y la gareta va encintada. En la parte del tiro lleva un refuerzo de bramante.

El bolsillo deberá tener portallavero en el interior

#### b) VISTAS (2 piezas)

Estas piezas van unidas al forro del bolsillo y éstas a su vez se embolsan con el delantero por medio de un encintado, que se realiza con dos puntadas para mayor seguridad. El forro de bolsillo es de bramante, embolsado asegurándose al delantero con 2 atraques. Su composición es la siguiente:





*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*



- 65% poliéster 35% algodón.
- Peso: 140 gramos.
- Procedencia: Nacional.

**c) ESPALDAS (2 piezas)**

Tiene 2 pinzas y lleva 2 bolsillos posteriores tipo ojal, que llevan una entretela de refuerzo para darle mayor firmeza al bolsillo. También tiene una presilla y un botón acrílico al tono.

El forro de estos bolsillos tiene dos vistas de la misma tela y van embolsados por medio de un encintado con doble puntada. Y el acabado sin atraque en los extremos. La prenda debe de tener un refuerzo de pretina llamado Ban Rol. La espalda es remallada por todo el contorno con hilo al tono de la tela, cintura indeformable.

**d) PRETINA REFORZADA**

Compuesta por dos partes: pretina de tela y forro de pretina. La pretina va unida al pantalón juntamente con los 7 pasadores. El forro de la pretina es preparado con entretela color blanco de 5 cms. Es aprestada de goma para reforzar la pretina, lleva dos sesgos de popelina de 5 y 6 cms., y una cinta también de popelina de 4 cms. que van unidas entre sí en la parte central de la cinta satinada. Este forro de pretina va unido a la pretina en la tela con una costura zig zag.

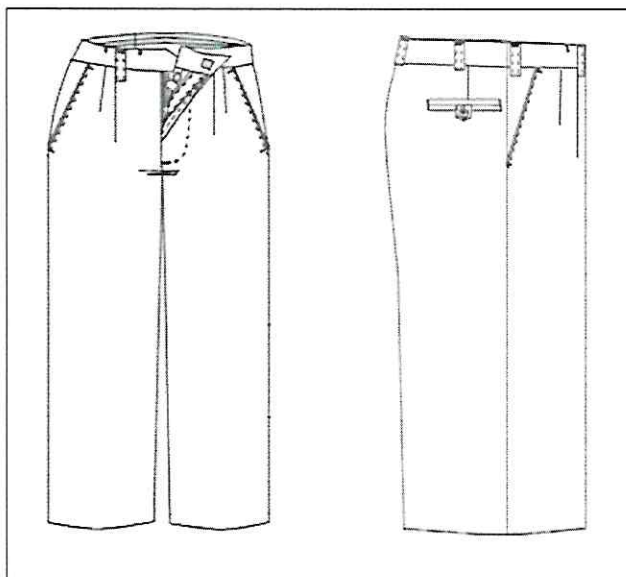
Al tono de la pretina se le une la cinta indeformable llamada Ban Rol de % pulgadas de ancho, (fibra de gasa de algodón con fibra de nylon). Tiene una secreta de 11 centímetros

**e) PASADORES:**

Tiene un ancho de 9 mm. Lleva entretela de refuerzo.

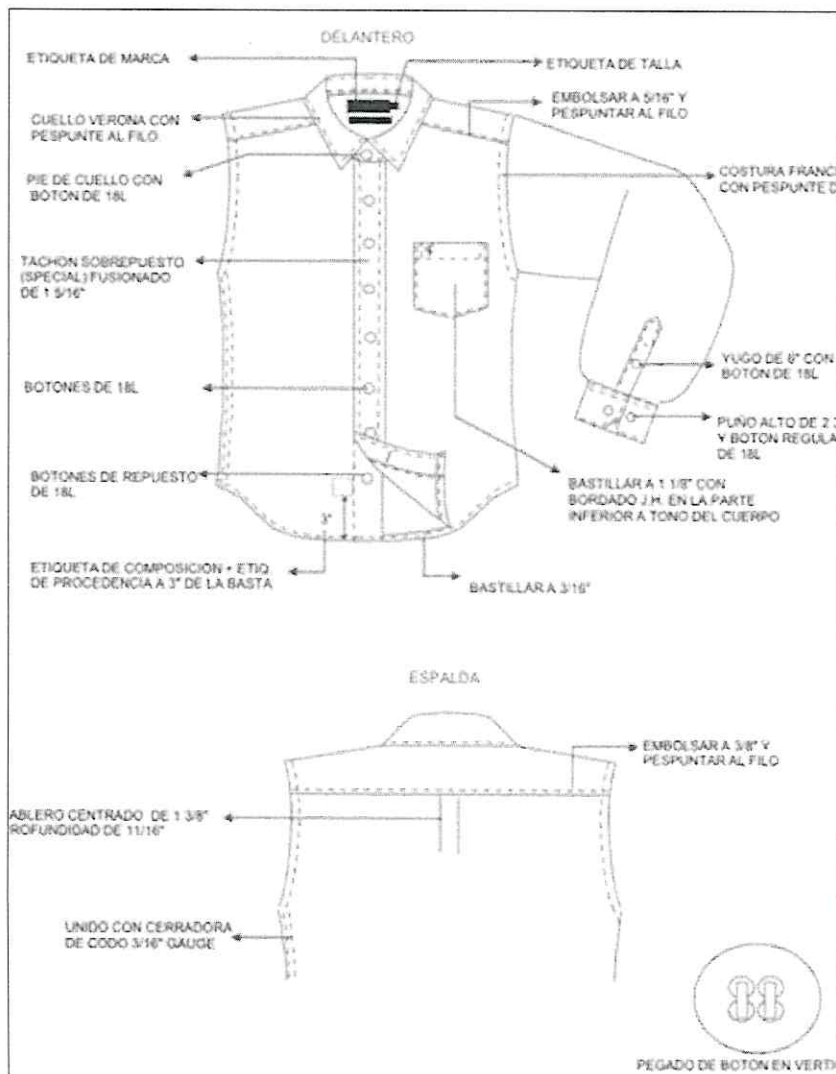
**Materiales auxiliares**

1. **Gancho para pretina:** Va ubicado en la pretina. De acero, recubierto de níquel con base de cobre. De procedencia nacional.
2. **Botón para pantalón:** Es 100% poliéster, resistente al calor y al uso.
  - Tamaño: Línea # 24
  - Ancho: 15mm.
  - Color: Al tono de la tela.
  - Procedencia: Nacional.
3. **Los Hilos:** De 100% poliéster de fibra cortada, de elasticidad y firmeza en el color, de acuerdo al tono de la prenda. No se destiñen, ni se encogen.



### 1.3.3. CAMISA DE VESTIR PARA VARÓN

En el siguiente cuadro se describen las especificaciones técnicas y de confección mínimas requeridas.





*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*



**1.3.4. CORBATA**

<b>MATERIAL</b>	Satén de seda
<b>COLOR</b>	Gris plata (acorde al uniforme)
<b>ESTILO</b>	Regular
<b>LARGO</b>	1.50 M
<b>COLA</b>	3.5 CM
<b>PALA</b>	7.5 CM.

\*Debe contar con etiqueta pasador y etiqueta del fabricante





## 2. UNIFORME DE INVIERNO

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	UNIFORME VERANO VARÓN	66
	- (1) Saco - (1) Pantalón - (1) Casaca	
2	UNIFORME VERANO DAMA	50
	- (1) Saco - (1) Pantalón - (1) Casaca	

### 2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA

#### TELA PRINCIPAL PARA SACO Y PANTALÓN:

Color	Azul Presidente
Descripción	Casimir color entero
Composición	100 % lana
Ancho entre orillos	148 CMS mínimo
Peso GRMS / lineal	431 ± 5% (incluye orillos)
Peso GRMS / M2	282 ± 5%
Armadura	Sarga 2/2
<b>TITULO DE HILADO</b>	
Urdimbre	Nm 2/43 ± 5%
Trama	Nm 2/43 ± 5%
<b>DENSIDAD (N° DE HILOS / CMS)</b>	
Urdimbre	28.0 ± 2
Trama	27.0 ± 2
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL</b>	
Urdimbre	-1.5 % máximo
Trama	-1.0 % Máximo
<b>SOLIDEZ DE COLOR</b>	
A la luz Escala de grises	3.5 mínimo
Al sudor ácido	3.5 mínimo
Al sudor alcalino	3.5 mínimo
Al frote seco	4.0 mínimo
Al frote húmedo	3.5 mínimo
Al lavado en seco	4.0 mínimo





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



**TELA PRINCIPAL PARA CASACA:**

Color	Plomo
Descripción	Tweed de lana con micro diseños en tonos gris, plata. Negro y plomo
Composición	100 % lana
Ancho entre orillos	148 CMS mínimo
Peso GRMS / lineal	411 ± 5% (incluye orillos)
Peso GRMS / M2	268 ± 5%
Armadura	De acuerdo al diseño
<b>TITULO DE HILADO</b>	
Urdimbre	Nm 2/24 ± 5%
Trama	Nm 2/24 ± 5%
<b>DENSIDAD (N° DE HILOS / CMS)</b>	
Urdimbre	15.0 ± 2
Trama	14.0 ± 2
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL</b>	
Urdimbre	-1.5 % máximo
Trama	-1.0 % Máximo
<b>SOLIDEZ DE COLOR</b>	
A la luz Escala de grises	3.5 mínimo
Al sudor ácido	3.5 mínimo
Al sudor alcalino	3.5 mínimo
Al frote seco	4.0 mínimo
Al frote húmedo	3.5 mínimo
Al lavado en seco	4.0 mínimo
ACABADO	BATANADO - DECATIZADO

**TELA PARA EL FORRO (SACO Y CASACA):**

PRUEBA FÍSICA			
TEJIDO	Jacquard		
ANCHO		1.45	(± 3%)
TITULO	URDIMBRE	68 Dn	(± 2%)
	TRAMA	120 Dn	(± 2%)
GRAMAJE	Gr/m2 (metro cuadrado)	90.0	(± 5%)
	Gr/m (metro lineal)	130.5	(± 5%)
DENSIDAD	Hilos/Plg	135	(± 5%)
	Hilos/Cm	53	(± 5%)
	Pas/Pig	76	(± 5%)
	Pas/cm	30	(± 5%)
PRUEBA QUÍMICA			
COMPOSICIÓN	Poliéster	55%	(± 5%)
	Viscosa	45%	(± 5%)





## 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONFECCIÓN VARÓN

### 2.2.1. SACO:

CUELLO:	ARMADO EN DOS PIEZAS SUPERIOR FUSIONADO CON ENTRETELA
DELATERO:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DELANTERO IZQUIERDO (PARTE EXTERNA) CON PINZA CENTRADA, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LLEVA UN BOLSILLO CARTERA, EN EL CRUCE 02 OJALES BORDADOS (TIPO OJO DE CHANCHO) CON ATRAQUE CERTICAL, BOLSILLO TAPA, PARTE INFERIOR O CONTRATAPAES DE TAFETA.</li> <li>• DELATERO IZQUIERDA (PARTE INTERNA) EL DELANTERO INTERIOR CON VUELTA Y FORRO DE TAFETA LABRADA, LLEVA 03 BOLSILLOS. SUPERIOR – PORTA DOCUMENTOS 02 VIVO PORTA LAPICERO DE 02 VIVO</li> <li>• DELANTERO DERECHO (PARTE EXTERNA) CON PINZA CENTRADA, LAPARTE CENTRAL LLEVA 02 BOTONES EN PARTE INTERIOR LLEVA BOLSILLO TAPA PARTE INTERIOR O CONTRATAPA ES DE TAFETA</li> </ul>
MANGAS:	PARTE INFERIOR, LLEVA 4 BOTONES, BOCA DE MANGA CON MARTILLO TIPO PALOMA, EN LA PARTE SUPEIOR INTERNA LLEVA HOMBRERAS ANATOMICAS
ESPALDA:	LA ESPALDA LLEVA CORTE ANATOMICO EN EL CENTRO ABERTURA CENTRAL O 2 ABERTURAS EN LA PARTE CENTRAL DE LA ESPALDA EL FORRO LLEVA FUELLE PARA SOLTURA, LLEVA CORTES DE ENTALLE
COSTURAS:	COSTURA DELANTERA DE COSTADILLO 1CM, COSTURA POSTERIOR DE COSTADILLO 2 CM, CENTRO ESPALDA 2CM, COSTURA DE MANGAS 1CM, BASTA DE MANGA 4CM, COSTURAS AUXILIARES DE 1 CM, 01 BOTON DE REPUESTO DE CRUCE Y 01 BOTON DE REPUESTO DE PUÑO, ETIQUETA DE TELA INSTRUCCIONES DE LAVADO Y TALLA CON PESPUNTE TIPO SASTRE CADENETA BORDADO DE LA INSTITUCIÓN COMO SELLO DE AGUA EN LADO IZQUIERDO DEL FORRO DEL SACO

Las partes que incluirá el saco son:

#### a) Cuello

Consta de 02 partes: Tapa y pie de cuello.

La tapa es la misma tela del saco, lleva adherido una entretela tejida que se fusiona a una determinada temperatura, presión y tiempo, para tener un acabado perfecto.

El pie del cuello es de un fieltro del mismo tono del saco que le da la consistencia y firmeza al momento del quiebre del cuello. La composición es de 100% algodón urdiembre, 100% sintética trama.

#### b) Delanteros

Lleva un refuerzo de entretela fusionable tejida cuya composición es de 100% algodón urdiembre.

- Resina de poliamida.
- Peso de 96 gramos.



**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**



Además, lleva una coraza de refuerzo para el pecho de entretela no tejida fusionable. También lleva un plastón formado de tres piezas: plástica, cerda y pelón, dando la propiedad de no deformación.

Lleva en la parte inferior 2 bolsillos tipo ojal con tapa. Los bolsillos y las tapas llevan una entretela de refuerzo, dándole seguridad a las costuras.

Porta celular con sello de agua con logo institucional de 11 x 17 cm.

Los forros de los bolsillos son de 100% poliéster y al tono de la tela.

En la parte superior del lado izquierdo va un bolsillo más pequeño similar en composición a los bolsillos inferiores.

A un lado de los delanteros va una pieza unida llamada costadillo, donde va un refuerzo de fusionable, tanto en la sisa como en la basta, dándole forma anatómica y entallando la prenda. En la parte superior del delantero, en la solapa lleva un fusionable tejido que sirve para dar solidez a la punta.

Lleva protector axilar y porta lapicero interno.

**c) Mangas**

Consta de 2 partes: Manga mayor y manga menor, unidas por costura recta. Lleva un refuerzo de fusionable en todo el contorno del puño, además de un martillo a un costado donde se ubican los botones de manga, y 4 ojales en cada una.

**d) Espalda**

Consta de 2 piezas. En el contorno de hombros y sisa va un refuerzo de fusionable para darle seguridad a las costuras. La parte inferior de la espalda puede ser abierta o cerrada.

**e) Forro**

**e.1)** El forro delantero, a su vez está formado de 03 partes:

La solapa, las vueltas y los costadillos.

- **La solapa**, de la misma tela del saco, lleva de refuerzo un fusionable no tejido dándole una mayor consistencia.
- **Las vueltas**, con 4 bolsillos tipo ojal, 2 de ellas de 14 cms. de largo y 1 porta lapiceros ubicados en la parte superior. Y en la parte inferior 1 bolsillo de 10 cms. de largo. Los bolsillos llevan refuerzos de entretela fusionable y sus forros son de poliéster, lleva 1 etiqueta de tafetán donde se indican la marca del producto y la talla
- **El costadillo** es una pieza de tela de forro que va unida a la vuelta.

**e.2)** El forro de espalda consta de 2 piezas haciendo un pliegue en el centro desde la parte del cuello hasta la cintura dándole mayor soltura a la prenda.

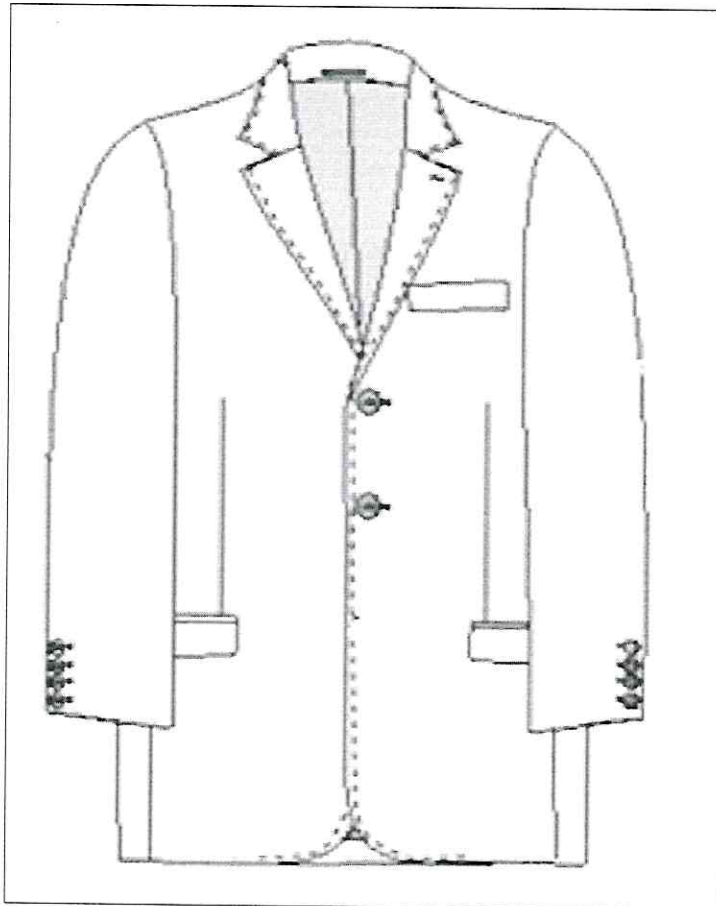
**e.3)** El forro de mangas está formado por una manga mayor y una manga menor unidas y embolsadas a la manga de tela en la parte del puño. Se introduce allí una entretela fusionable para evitar que cambie de posición respecto a la tela. Lleva 2 atraques de tela a la altura del codo para una mejor fijación.





### Materiales Auxiliares

1. **Hombreras:** De algodón ubicadas en la parte superior del delantero (hombros) después de haberse unido el delantero con la espalda. Su composición es 100% Fibra de algodón.
2. **Vainas:** Ubicadas en la cabeza de las mangas al momento de unir las al cuerpo. Su composición es de fieltro 100% sintético, color blanco, 50 gramos de peso, resistente al lavado en seco.  
En el filtro va cocido al contorno un rollo de popelina y dos refuerzos de gabardina, permitiendo un mejor armado de la cabeza de manga.
3. **Los botones:** Acrílicos.  
Su composición es: 100% poliéster, alto grado de resistencia a la rotura, uso y rasgado. El color va de acuerdo al tono de tela. Procedencia: Nacional.  
Los tamaños y anchos que se emplean son:
  - Línea # 36 de 22 mm. para delanteros.
  - Línea # 24 de 15 mm. para mangas. Botones de repuesto
4. **Hilos:**  
De 100% poliéster de fibra cortada, de elasticidad y firmeza en el color, de acuerdo al tono de la prenda. No se destiñen, ni se encogen.





## 2.2.2. PANTALÓN:

PRETINA:	PREPARADO 4CM DE ANCHO
CRUCE:	CON GANCHILLOS DE METAL Y CIERRE DE 15CM DE DIENTE DORADO, BOLSILLO SECRETO INSERTADO EN LA PARTE SUPERIOR DE PRETINA DERECHA
PRESILLAS:	LLEVA 7 PRESILLAS LAS CUALES LLEVAN ATRAQUES SUPERIORES, EN LA PARTE INFERIOR LAS PRESILLAS VAN INSERTADAS EN LA PRETINA, LAS PRESILLAS ESTAN DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 2 EN LOS LATERALES Y 3 EN LA PARTE POSTERIOR.
DELANTERO	CON 1, 2 O SIN PLIEGUES A CADA LADO, HACIA LOS COSTADOS DOS BOLSILLOS SESGADOS UNO A CADA LADO DEL DELANTERO GARETA ENCINTADA, GARETON EMBOLSADO
BOLSILLO DELANTEROS:	SESGADOS CON DETALLE DE 01 VIVO DE 4 MM DE GROSOR, BOLSILLOS LLEVA ATRAQUE HORIZONTAL EN LOS EXTREMOS SUPERIOR E INFERIOR
BOLSILLOS POSTERIORES:	TIPO OJAL, CON PRESILLA Y BOTON
BASTA:	ORILLADA CON REMALLE Y COSTURA INVISIBLE
COSTURAS	COSTADOS 1CM ENTREPIERNA 1 CM CENTRO ESPALDA 4CM PERDIENDOSE HACIA EL FUNDILLO TERMINADO EN 1CM, ETIQUETA DE TELA INSTRUCCIONES DE LAVADO Y TALLA.

Las partes del pantalón son:

### a) Delanteros (2 piezas)

Llevan dos pliegues invertidos y en la parte de los bolsillos con un respunte al filo. Van unidas dos piezas llamadas gareta y garetón, que son de la misma tela donde se coloca el cierre del pantalón. El cierre utilizado es metálico dorado, esmaltado fino, mediano, de gran resistencia, con cremallera de latón, extra dúctil.

- Medidas empleadas: 18 cmts.
- Colores: al tono de la tela.
- Procedencia: Nacional.

Estas piezas, *gareta* y *garetón*, son forradas con tela bramante. Los delanteros y garetón van remallados por todo el contorno y la gareta va encintada. En la parte del tiro lleva un refuerzo de bramante.

El bolsillo deberá tener portallavero en el interior

### b) Vistas (2 piezas)

Estas piezas van unidas al forro del bolsillo y éstas a su vez se embolsan con el delantero por medio de un encintado, que se realiza con dos puntadas para mayor seguridad. El forro de bolsillo es de bramante, embolsado asegurándose al delantero con 2 atraques. Su composición es la siguiente:



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



- 65% poliéster 35% algodón.
- Peso: 140 gramos.
- Procedencia: Nacional.

**c) Espaldas (2 piezas)**

Tiene 2 pinzas y lleva 2 bolsillos posteriores tipo ojal, que llevan una entretela de refuerzo para darle mayor firmeza al bolsillo. También tiene una presilla y un botón acrílico al tono.

El forro de estos bolsillos tiene dos vistas de la misma tela y van embolsados por medio de un encintado con doble puntada. Y el acabado sin atraque en los extremos. La prenda debe de tener un refuerzo de pretina llamado Ban Rol. La espalda es remallada por todo el contorno con hilo al tono de la tela, cintura indeformable.

**d) Pretina reforzada**

Compuesta por dos partes: pretina de tela y forro de pretina. La pretina va unida al pantalón juntamente con los 7 pasadores. El forro de la pretina es preparado con entretela color blanco de 5 cms. Es aprestada de goma para reforzar la pretina, lleva dos sesgos de popelina de 5 y 6 cms., y una cinta también de popelina de 4 cms. que van unidas entre sí en la parte central de la cinta satinada. Este forro de pretina va unido a la pretina en la tela con una costura zig zag.

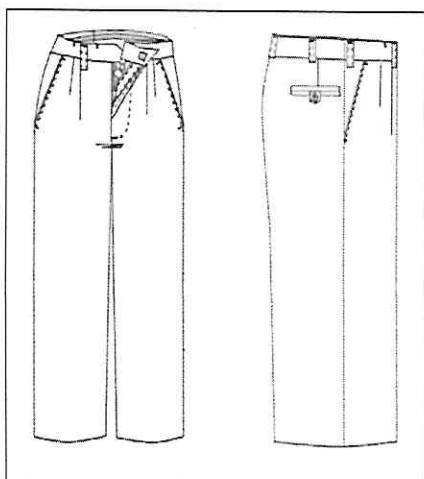
Al tono de la pretina se le une la cinta indeformable llamada Ban Rol de % pulgadas de ancho, (fibra de gasa de algodón con fibra de nylon). Tiene una secreta de 11 centímetros.

**e) Pasadores**

Tiene un ancho de 9 mm. Lleva entretela de refuerzo.

**Materiales auxiliares**

1. **Gancho para pretina:** Va ubicado en la pretina. De acero, recubierto de níquel con base de cobre. De procedencia nacional.
2. **Botón para pantalón:** Es 100% poliéster, resistente al calor y al uso.
  - Tamaño: Línea # 24
  - Ancho: 15mm.
  - Color: Al tono de la tela.
  - Procedencia: Nacional.
3. **Los Hilos:** De 100% poliéster de fibra cortada, de elasticidad y firmeza en el color, de acuerdo al tono de la prenda. No se destiñen, ni se encogen.





### 2.2.3. CASACA

- **CORTE:** CLASICO PARA VARON
- **CUELLO:** CUELLO NERU CON ENTRETELA
- **CUERPO DE LA CASACA:** A DOS PIEZAS EN LA PARTE DELANTERA CON BOLSILLO SESGADOS, PARTE POSTERIOR A UNA SOLA PIEZA.
- **HILOS:** DE COSTURA POLIESTER AL TONO DE LA TELA
- **MANGAS:** LARGAS CON CORTE SASTRE
- **CIERRE:** CIERRE DE BUENA CALIDAD, AL TONO DE LA PRENDA, VISIBLE EN LA PARTE DELANTERA.
- **BASTA:** RUEDO DE 4 CM.
- **BOLSILLO:** TIPO CAJON DE 2 CM. DE ANCHO SESGADO X 16 CM. DE LARGO. Y 1 BOLSILLO INTERIOR
- **BOLSILLO:** PORTA CELULAR DE 11 X 17 CM.
- **ACABADO:** BUEN ACABADO EXCEPTO DE FALLAS MATERIALES ETIQUETAS DE MARCA INTRUCCION DE LAVA Y TALLA, PLANCHADA EVAPORIZADA.





### 2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONFECCION DAMA

#### 2.3.1. SACO:

<b>CUELLO:</b>	SACO EN CUELLO SOLAPA
<b>DELATERO:</b>	ENTERAMENTE FUSIONADOS FORRO EN CUERPO COMPLETO, CORTES ANATOMICOS VERTICALES DE HOMBRO A LA BASTA PASANDO POR EL BUSTO.
<b>MANGAS:</b>	LARGAS, CLASICAS 03 BOTONES EN EL PUÑO
<b>BOLSILLOS:</b>	LLEVA BOLSILLOS CON TAPA A CADA LADO DEL CUERPO DELANTERO Y BOTON ENCIMA DE LA TAPA. (BOTON N° 28; SE ACLARA QUE EL BOTON ES ACCESORIO NO LLEVA OJAL)
<b>ESPALDA:</b>	CORTES ANATOMICOS LATERALES, CORTE CENTRAL NO LLEVA PESPUNTE
<b>BASTAS:</b>	BASTA DE RUEDO ES DE 4CM, BASTA DE MANGAS 4CM.
<b>COSTURAS:</b>	DE 2CM EN COSTURAS LATERALES 1CM EN COSTURAS DE CORTES AUXILIARES BOTON DE REPUESTO DELANTE Y MANGAS, LLEVA ETIQUETA DE TELA Y ETIQUETA DE LAVADO
<b>FORRO:</b>	TAFETA LABRADA EN TONO AL COLOR DE LA TELA PRINCIPAL
<b>ACABADO:</b>	BUEN ACABADO EXENTO DE FALLAS DE MATERIAL O CENFECCION, ETIQUETA DE MARCA, INSTRUCCIONES DE LAVADO Y TALLAS ENVASE Y EMBALAJE, EMBOLSADO CON NOMBRE DEL TRABAJADOR. CON PESPUNTE TIPO SASTRE CADENETA BORDADO DE LA INSTITUCIÓN COMO SELLO DE AGUA EN LADO IZQUIERDO DEL FORRO DEL SACO

- a) **Cuello y Solapa:** Sport con pespunte, con corte princesa que nace del hombro y termina en el ruedo, segundo corte que nace de la sisa y termina en el ruedo, lleva bolsillo ojal de 0.5 cm c/vivo y 13 cm de abertura, ubicado a 2 cm del corte.
- b) **Botones:** 3 botones N°36L en el delantero, más un botón de repuesto en el interior.
- c) **Ojales:** De tela acabados a mano.
- d) **Vuelta:** De una sola pieza.
- e) **Espalda:** Lleva 3 cortes, 1 en el centro y 2 laterales de corte princesa, adhesivo parte superior de espalda tipo alado que termina en la sisa.
- f) **Manga:** Larga sastre.
- g) **Hombreras:** De espuma forradas y orilladas.
- h) **Basta:** De ruedo a cm. Y de mangas de 4 cm (incluido remalle).
- i) **Interior:** Totalmente forrado en tela poliéster de 110 gr. Debe tener un bolsillo porta celular de 11 x 17 cm aprox. Debe llevar entretela adhesiva adecuada a la prenda
- j) **Bolsillos:** 2 bolsillos de solapa a los lados del saco
- k) **Ensanches:** De 2 cm a cada lado de las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1 cm en las costuras auxiliares.



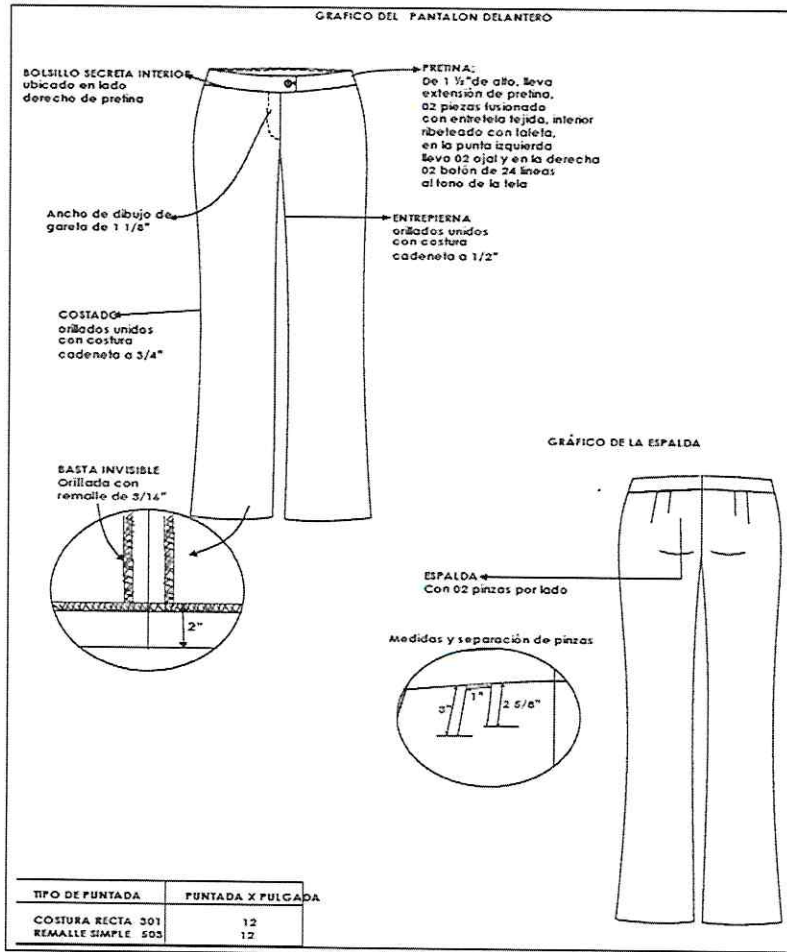
### 2.3.2. PANTALÓN

<b>DISEÑO:</b>	CLASICO CON BOLSILLO SECRETO EXTERNO
<b>PRETINA:</b>	DE 4CM DE ANCHO
<b>DELANTERO:</b>	LLEVA CIERRE Y UN BOTON EN CRUCE DE PRETINA
<b>ESPALDA:</b>	CON PINZAS DE ENTALLE A AMBOS LADOS
<b>ENSANCHES:</b>	DE 2CM EN COSTURAS PRINCIPALES Y 1CM EN AUXILIARES, TODAS LAS COSTURAS VAN ORILLADAS CON REMALLE
<b>BASTA:</b>	DE 6CM ORILLADA CON REMALLE Y COSTURA INVISIBLE. BOTON DE REPUESTO
<b>ACABADO:</b>	BUEN ACABADO EXENTO DE FALLAS DE MATERIAL O CONFECCION ETIQUETA DE MARCA, INSTRUCCIONES DE LAVADO Y TALLA
<b>ENVASE Y EMBALAJE:</b>	EMBOLSADO CON NOMBRE DEL TRABAJADOR.

Modelo clásico según diseño, sin forro con bolsillo tipo secreta.

Las partes del pantalón son:

- Delanteros (2 piezas)
- Vistas (2 piezas)
- Espaldas (2 piezas)



### BOLSILLO SECRETA INTERIOR

Ubicado en el lado derecho de pretina.

### COSTADOS

Orillados unidos con costura cadeneta a 3/4 "

### BASTA INVISIBLE

Orillada con remalle de 3/16 "

### PRETINA

De 1 1/2 " de alto, lleva extensión de pretina, 02 piezas fusionado con entretela tejida, interior ribeteado con tafeta, en la punta izquierda lleva 02 ojales y en la derecha 02 botones de 24 líneas al tono de la tela.

### ENTREPIERNA

Orillados unidos con costura cadeneta a 1/2 "

### ESPALDA

Con 02 pinzas por lado.



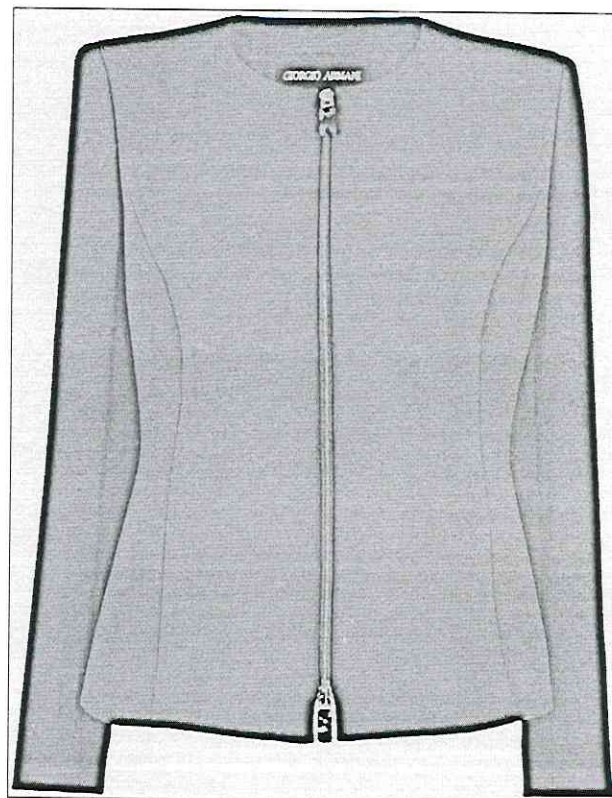
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



### 2.3.3. CASACA

#### DETALLE DE CONFECCIÓN

- **CORTE:** CLASICO PARA DAMA Y CORTE PRINCESA PARA DAMA
- **CUELLO:** CUELLO NERU CON ENTRETELA
- **CUERPO DE LA CASACA:** A DOS PIEZAS EN LA PARTE DELANTERA CON BOLSILLO SESGADOS, PARTE POSTERIOR A UNA SOLA PIEZA
- **HILOS:** DE COSTURA POLIESTER AL TONO DE LA TELA
- **MANGAS:** LARGAS CON CORTE SASTRE
- **CIERRE:** CIERRE DE BUENA CALIDAD, AL TONO DE LA PRENDA, VISIBLE EN LA PARTE DELANTERA.
- **BASTA:** RUEDO DE 4 CM.
- **BOLSILLO:** TIPO CAJON DE 2 CM. DE ANCHO SESGADO X 16 CM. DE LARGO. Y 1 BOLSILLO INTERIOR
- **BOLSILLO:** PORTA CELULAR CON SELLO DE AGUA CON LOGO INSTITUCIONAL DE 11 X 17 CM.
- **ACABADO:** BUEN ACABADO EXCEPTO DE FALLAS MATERIALES ETIQUETAS DE MARCA INTRUCCION DE LAVA Y TALLA, PLANCHADA EVAPORIZADA.



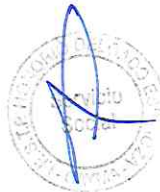


**ANEXO 002**

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>
	<b>HABILITACIÓN</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio.</li> <li>• Promesa de consorcio con firmas legalizadas<sup>1</sup>, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6) La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos (VIGENTE).</li> <li>• Promesa de consorcio con firmas legalizadas.</li> </ul>

<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 150,000.00 (Ciento Cincuenta mil con 00/100, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>





Se consideran bienes similares a los siguiente: Confección y venta de uniformes o vestuario: ternos para damas y/o varones, camisas.

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>2</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción



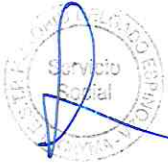


*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*



del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.



*Mag. Gianni Patricia Duchas Aguilar*  
Asistente Social  
C.A.S.P. 5950